

Quilmes, 12 de febrero de 2008

VISTO: la Sesión ordinaria del Consejo Departamental celebrada el día 12 de febrero de 2008, y

CONSIDERANDO:

Que durante el transcurso de la misma se trató la Resolución "Ad-referendun" del Consejo Departamental, sobre los ordenes de mérito de los aspirantes para las Becas PROMEI.

Por ello,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Homologar la Resolución D CyT N° 025/07, sobre los ordenes de mérito de los aspirantes para las Becas PROMEI.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

Res. CD CyT N° 002/08

FIRMADA POR : Dr. Mario Lozano Director Dpto. Ciencia y Tecnología